



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-30/2021

DENUNCIANTE: MORENA

**DENUNCIADO: JULIO CÉSAR
ORTEGA SERRANO**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN**, dictado el treinta y uno de marzo del presente año, por la Magistrada **TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

JESÚS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-30/2021.

DENUNCIANTE: MORENA.

DENUNCIADO: JULIO CÉSAR
ORTEGA SERRANO

Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, Luis Miguel Dorantes Rentería, con fundamento en los artículos 345, 422, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz,² y 66, fracciones II, III y X, y 181, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con lo siguiente:

- Acuerdo de la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, por el cual turna a la ponencia de la Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **TEV-PES-30/2021**, formado con motivo del escrito de queja presentado por David Agustín Jiménez Rojas, en su calidad de representante propietario del partido político MORENA ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, en contra de Julio César Ortega Serrano, en su calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Catemaco, Veracruz.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Se tiene por recibido el expediente de cuenta y se radica el presente Procedimiento

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.